



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/ASO/028	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 julio 2017	BOUC: 14/VII/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencias y Técnicas Historiográficas	
DEPARTAMENTO: Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología	
FACULTAD: Geografía e Historia	
ASIGNATURA/S: Fuentes Escritas y Numismáticas; Digitalización, Tasación y Musealización	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERIA PÉREZ, RAFAEL	10



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	1-5 Experiencia profesional en centros relacionados con las actividades en que se convoca la plaza; trabajo en centros no relacionados directamente. (Según cargos de dirección, trabajo de otra índoles y años trabajados)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	6-7 Docencia reglada universitaria vinculada al área de conocimiento que se convoca y docencia no reglada con las mismas características; docencia en el ámbito de conocimiento.
7.-	
8.-	8-9 Libros, capítulos de libro, artículos, ponencias, comunicaciones, proyectos de investigación relacionado directamente con la actividad que se convoca la plaza.
9.-	
10.-	10 – 12 Ser doctor; tener acreditaciones (ANECA); idiomas.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Javier de Santiago		Firmado: M. José María Sanz	
Firmado:	Firmado:	Firmado: MAQUÍEL SACARACHA	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
Francisco M. Luna Arévalo



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
SECCIÓN DE PERSONAL